

ANEXO 4

Declaración de veracidad de datos bancarios¹

CÓDIGO
SIA⁴

--	--	--	--	--	--

DESTINO ²	Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa
CÓDIGO DIR3 ³	A04026924
TRÁMITE O PROCEDIMIENTO ⁴	

DECLARANTE

PERSONA FÍSICA			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
PERSONA JURÍDICA			
NIF		Denominación social	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
Municipio		Provincia	
Dirección electrónica			
Teléfono			

REPRESENTANTE⁵

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Dirección postal			

Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		
Medio de acreditación de la representación⁶			☐ REA	☐ Otros	

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración,

DECLARO:

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, a efectos de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

DATOS DE LA SOLICITUD (marcad la opción que corresponda)		
☐ Alta ⁷ ☐ Modificación de datos bancarios ☐ Baja ☐ Otras modificaciones		
En caso de haber marcado «Otras modificaciones», indicad:		
☐ Cambio de NIF	☐ Cambio de dirección	☐ Cambio de razón social (se requieren escrituras)
NIF anterior:	Dirección anterior:	Razón social anterior:
DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA		
Nombre entidad		
Domicilio sucursal u oficina		
Código BIC o SWIFT ⁸		

OPCIÓN 1 – IBAN DE LA CUENTA PARA CUENTAS EN ESPANYA																			
País (2 dígitos)	Control IBAN (2 dígitos)	Código entidades (4 dígitos)	Código sucursal- oficina (4 dígitos)	DC cuenta (2 dígitos)	Núm. cuenta o libreta (10 dígitos)														

OPCIÓN 2 – Numeración de la cuenta otros países																			

País de la cuenta:

- La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exijan.
- Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez hechos los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta:

- Documento acreditativo de la representación (si procede).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaría general de la consejería a la cual corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados y, incluso, retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024
(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escribid preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con el artículo 68.4 de dicha Ley, si alguno de estos sujetos presenta la Declaración presencialmente, la Administración pública tiene que requerirle que lo haga mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado.
2. Indicad el órgano destinatario de esta declaración. En caso de saberlo, podéis concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escribid el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no lo sabéis, podéis buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro.
4. Si conocéis el código SIA, tenéis que cumplimentar el apartado Código SIA. Si no hay código SIA o no lo conocéis, tenéis que explicar a qué trámite o procedimiento se vincula esta Declaración.
5. En el supuesto de que formalice la declaración un representante, se tienen que consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente («Declarante»).
6. Si acreditáis la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tenéis que presentar el documento que lo acredite y, en la apartado «Documentación que se adjunta», tenéis que hacer constar que presentáis esta acreditación.
7. Se tiene que marcar la opción «Alta» en el caso de presentación de esta declaración en un procedimiento.
8. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres).
9. En el caso de los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2015, tienen que firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido a efectos de firma.